

JER/ARN/CMN/LPP

**DISPONE LA INCORPORACIÓN AL REGISTRO DE
FABRICANTES E IMPORTADORES DE ELEMENTOS DE
PROTECCIÓN PERSONAL**

REF: 14249/17

RESOLUCIÓN EXENTA N° _____ /

SANTIAGO,

4627 16.08.2018

VISTO: estos antecedentes, la Resolución N° 1410 del 30 de abril de 2015, del Instituto de Salud Pública, que aprueba las bases técnicas para postular al Registro de Fabricantes e Importadores de Elementos de Protección Personal; el Formulario de Postulación al Registro de Fabricantes e Importadores de Elementos de Protección Personal, Ref. N°14249/17 del 21 de diciembre de 2017, que acompaña los antecedentes para postular al Registro a la empresa que indica;

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que, se han presentado a este Instituto, los antecedentes de la empresa denominada Vicsa Safety Comercial Ltda. solicitando su evaluación a fin de postularla al Registro de Fabricantes e Importadores de Elementos de Protección Personal, en adelante "el Registro" o "R.F.I." con el elemento de protección personal, en adelante E.P.P., que señala.

SEGUNDO: Que, el Departamento Salud Ocupacional del Instituto de Salud Pública, en cumplimiento de la Resolución N° 1410 de 2015, del Instituto de Salud Pública, ha evaluado y verificado los antecedentes de la empresa solicitante, los Elementos de Protección Personal señalados en el Formulario de Postulación de fecha 21 de diciembre de 2017, referencia N°14249/17, y demás documentos anexos, dando como resultado la Recomendación de Incorporación al mencionado Registro, con los productos que más adelante se mencionan; y

TENIENDO PRESENTE, las facultades que me confieren los artículos citados, así como los artículos 60 y 61 letra k) del Decreto con Fuerza de Ley N°1 de 2005, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto Ley N° 2.763, de 1.979 y de las Leyes N° 18.933 y N° 18.469; el artículo 10 letra k) del Decreto Supremo N° 1.222, de 1.996, del Ministerio de Salud, que aprueba el Reglamento del Instituto de Salud Pública de Chile; la Resolución Exenta n.º. 2770, de 28 de diciembre de 2012, de este Instituto dicto la siguiente:

R E S O L U C I Ó N

1. INCORPÓRASE al Registro de Fabricantes e Importadores de Elementos de Protección Personal a:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: Vicsa Safety Comercial Ltda.

R.U.T. : 76.242.324-3

DIRECCIÓN : Panamericana Norte N° 5151, Conchalí, Santiago, Chile.

NÚMERO DE INSCRIPCIÓN : 1109

LÍNEA DE ACTIVIDAD : Importador de Elementos de Protección Personal cuyos modelos, norma técnica y organismo certificador, se señalan a continuación:

EPP	MARCA	MODELO	ORGANISMO CERTIFICADOR	NORMA	
Guantes de Protección	Steelpro Safety	Multiflex Warm	CTC Groupe	EN 388:2016 Protective gloves against mechanical risks. EN 420:2003+A1:2009 Protective gloves - General requirements and test methods. EN 511:2006 Protective gloves against cold.	
	WRK	Multiuso Poliester Latex		EN 388:2016 Protective gloves against mechanical risks. EN 420:2003+A1:2009 Protective gloves - General requirements and test methods.	
	WRK	Multiuso Nitrilo Foam			
	ERGO	Látex Rosado			
	Steelpro Safety	Resistor 9512-JB Rouch			EN 388:2016 Protective gloves against mechanical risks. EN 420:2003+A1:2009 Protective gloves - General requirements and test methods.
	Steelpro Safety	Antivibración Poton		Centexbel	EN 388:2016 Protective gloves against mechanical risks. EN 420:2003+A1:2009 Protective gloves - General requirements and test methods. EN ISO 10819:2013 Mechanical Vibration and shock - hand - arm vibration - measurement and evaluation of the vibration transmissibility of gloves at the palm of the hand.

2. El registro tendrá una duración de 3 años contados desde la notificación de la presente resolución.

3. PUBLÍQUESE en la página Web del Instituto de Salud

Pública: www.ispch.cl.

Anótese y comuníquese.


**DR. PATRICIO MIRANDA ASTORGA**
JEFE
DEPARTAMENTO SALUD OCUPACIONAL
INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA DE CHILE

Res.145/18
Ref.14249/17
07.08.2018

DISTRIBUCIÓN:

- Departamento Salud Ocupacional
- Sección EPP
- Comunicación e Imagen Institucional
- Interesado
- Gestión documental